

del porcentaje mínimo que se señala en la precedente base.

4.ª Para tomar parte en el concurso los aspirantes habrán de depositar, en concepto de fianza provisional, en efectivo metálico y en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, la suma de 30.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario prestará fianza definitiva por importe de 300.000 pesetas.

b) *Específicas aplicables al concurso para la Agencia Ejecutiva*

1.ª Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de recaudación ejecutiva tanto de los valores en recibos derivados de padrones como de los procedentes de liquidaciones giradas por todos los demás conceptos impositivos por los que, no satisfechos en período voluntario, se expida certificación de descubierto por la Intervención de Fondos Municipal.

2.ª El Agente ejecutivo percibirá por sus funciones las participaciones establecidas por el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales en los recargos legalmente autorizados.

3.ª Para optar al concurso los aspirantes habrán de depositar una fianza o garantía provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos de 5.000 pesetas, quedando obligado el adjudicatario a prestar una fianza definitiva de 50.000 pesetas.

c) *Comunes a ambos servicios*

1.ª Tanto el servicio de recaudación voluntaria, por el sistema de gestión afianzada, como el de agencia ejecutiva, tendrán una duración de tres años, a partir de 1 de enero de 1969, pudiendo el Ayuntamiento y el Gestor o, en su caso, el Agente prorrogarla por otro u otros períodos de igual duración.

2.ª Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán presentar sus proposiciones por escrito, conforme al modelo que se inserta al final, y reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sellos municipales por valor de otras tres y uno de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta, en las que, con aceptación de las bases, consignarán con claridad la cantidad mínima anual garantizada y el premio de cobranza que se ofrezca, en el caso de la gestión afianzada, así como cualquier otro mérito que se estime poseer para ambos concursos en las oficinas de Secretaría de la Corporación, en las horas hábiles de los veinte días siguientes, también hábiles, al que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» los anuncios de los concursos. Dichos pliegos deberán contener, además de las proposiciones, los resguardos acreditativos de haber constituido los depósitos provisionales y la documentación que justifique los méritos alegados. Los concursantes presentarán su documento nacional de identidad en el acto de entrega de los pliegos.

3.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Sala-Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte, igualmente hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto, la cual resolverá la adjudicación provisional de ambos concursos, y la Corporación, en plazo de quince días hábiles a contar desde la apertura, efectuará las definitivas.

4.ª Los solicitantes podrán optar simultáneamente a ambos servicios gestión afianzada y agencia ejecutiva, o exclusivamente a uno solo de ellos.

En las oficinas de Secretaría del ilustre Ayuntamiento de Osuna se encuentran a disposición de cuantas personas pudiera

interesarles las bases completas por las que se regirán las adjudicaciones de estos concursos.

*Modelo de proposición*

Al ilustre Ayuntamiento de Osuna.— Don ....., de ..... años, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., enterado del anuncio de concursos convocados por ese ilustre Ayuntamiento para provisión de los cargos de Gestor afianzado y de Agente ejecutivo, aspirando a concurrir a ..... (expresar si a uno o a ambos cargos), formula la presente proposición comprometiéndose a realizar el de gestión, garantizando un mínimo del ..... por 100 del importe de cada concepto a cobrar de los relacionados en la base primera y por un premio del ..... por 100 sobre los valores ingresados hasta el porcentaje garantizado, y del ..... por 100 del exceso cobrado en período voluntario sobre dicho porcentaje. Igualmente se compromete al cumplimiento de todas las bases correspondientes a ..... (expresar las concernientes a uno/ o a ambos cargos, según se concurre). Como complemento acompaña la siguiente documentación: ..... (relacionar el resguardo de la fianza provisional y los documentos referentes a méritos alegados).

Osuna, ..... de ..... de 1968.  
(Firma del proponente.)

Serán reintegradas en la forma que se indica con anterioridad.

En el sobre: «Proposición para optar al concurso .....» (consignar uno o los dos cargos, según se aspire).

Nota.—El concursante que aspire únicamente a la plaza de Agente ejecutivo deberá suprimir de este modelo todo lo que corresponda a la gestión afianzada.

Osuna, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6514-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1968 por el buque «Lifariños», de la matrícula de Vigo, folio 7271, al «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7566.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.312-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1968 por el buque «Ebenecer», de la matrícula de Marín, folio 1.429, al «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.311-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1968 por el buque «Dito», de la matrícula de Vigo, folio 6.972, al «Tito Crespo», de la matrícula de Villagarcía, folio 5311.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.308-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1968 por el buque «Nuevo Antonio Vieiras», de la matrícula de Vigo, folio 5444, al «Virgen de la Barquera», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.322.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.309-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1968 por el buque «Amelia Seoage Hermida», de la matrícula de Vigo, folio 8.379, al «Maso 18», de la matrícula de Vigo, folio 6545.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.310-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### CADIZ

Se notifica a Asraqui Mohamed, último domicilio conocido en avenida Págo-des, 430, Bruselles, titular del automóvil marca Simca 1000, matrícula belga 67 5591, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, por falta de cumplimiento a la obligada reexportación del vehículo. Advirtiéndole que en el plazo de quince días, contado a partir del recibo de ésta, podrá recurrir a la Junta Arbitral de esta Aduana en reclamación.

Cádiz, 12 de noviembre de 1968.—El Administrador Principal.—6.275-E.

Se notifica a Adalberto Torres Dosal, súbdito americano (estudiante de medicina en Cádiz), titular del automóvil marca Fiat, matrícula de Virginia 901.378, modelo 1961, motor número 1.269.226, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por falta de cumplimiento a la obligada reexportación del vehículo, depositado en la explanada de la zona franca de esta localidad.

Contra el acuerdo, y en plazo de diez días, puede aportar las pruebas y formular las alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 12 de noviembre de 1968.—El Administrador Principal.—6.274-E.

## CASTELLON

En el expediente por faltas reglamentarias número 16/68, instruido por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por Daniel Limoges, de nacionalidad francesa, residente en Francia, con domicilio desconocido, usuario del automóvil Renault-4/4, matrícula francesa 646-JH-30, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada en el artículo 17 de dicha Ley con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

2. Imponer por la infracción cometida una multa de cinco mil pesetas, que deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil. En el supuesto de que el producto alcanzado por la venta del vehículo en pública subasta no alcanzara a cubrir el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de Daniel Limoges, cuyo domicilio actual se desconoce.

Castellón, 15 de noviembre de 1968.—El Administrador, P. D.—6.279-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Juncosa Vallbona y Francisco Altés Ballsells, cuyos últimos domicilios conocidos eran en rambla de Aragón, número 1, de Reus (Tarragona), ambos, inculcados en el expediente número 391/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.364-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Juncosa Vallbona y Francisco Altés Ballsells, cuyos últimos domicilios conocidos eran en rambla de Aragón, número 1, de Reus

(Tarragona), ambos, inculcados en el expediente número 100/67, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 750.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.365-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús González López.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de octubre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.366-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel González López.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de octubre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.365-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Sastre Fernández del Soto, Utrera (Sevilla).

De su representante: Doña María del Carmen Alonso Pachón, Duque de la Victoria, 3, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,20 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mingorria (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 28 de octubre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.584-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Constantino Castro Sánchez y don Lisardo Rego Rivera.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 67 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lor.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puebla de Brollón (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.645-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Lozoya.

Domicilio: Lozoya (Madrid).

Domicilio de su representante: Don Julio García Béjar, como Alcalde-Presidente.

Domicilio: Lozoya (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Agua.

Cantidad de agua que se pide: 3,50 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Fuensanta.

Término municipal en que radican las obras: Lozoya (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el

proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos. (A. 477/67-MD).

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (ilegible).—3.599-D.

#### Junta de Obras del Puerto de Pasajes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 9 de diciembre próximo, a las nueve y media horas (9,30) de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A  
610 obligaciones 5 por 100, serie B  
630 obligaciones 5 por 100, serie C  
870 obligaciones 5 por 100, serie D  
910 obligaciones 5 por 100, serie E  
910 obligaciones 5 por 100, serie F  
1.390 obligaciones 5 por 100, serie G y  
1.220 obligaciones 5 por 100, serie H

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente, Pascual Dorrnsoro.—El Secretario-Contador accidental, José Antonio Cánovas.—6.502-A.

#### Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa

##### Sorteo de Obligaciones de empréstito de esta Corporación

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta, calle González Garra, número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de este Organismo:

400 obligaciones de la «Serie A»; 400 de la «Serie B» y 200 de la «Serie C».

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Villagarcía de Arosa, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente, P. A., el Ingeniero Director, Juan García Toriello.—El Secretario, José Cándido Paz Ares.—6.584-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de doña Lucía Rituerto Liquele, que le fué expedido el día 12 de noviembre de 1949 y registrado al folio 120, número 287 de la Sección de

Titulos, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Catedrático-Secretario.—9.972-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de noviembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-ENSIDESA, 2.ª emisión .....	27,50
INI-RIBAGORZANA, 5.ª emisión .....	27,50
INI-RIBAZORGANA, 10.ª emisión .....	131,25
INI-RIBAGORZANA, 15.ª emisión .....	131,25
INI-ENDESA, 5.ª emisión .....	131,25
INI-CALVO SOTELO, 5.ª emisión .....	131,25
INI-CALVO SOTELO, 7.ª emisión .....	131,25
INI-ENASA, 1.ª emisión .....	137,50
INI-ENASA, 2.ª emisión .....	137,50
INI-SACA, 2.ª emisión .....	137,50
INI-IFESA, 1.ª emisión .....	137,50
INI-ENMA, 1.ª emisión .....	137,50
INI-BAZAN, 3.ª emisión .....	137,50
INI-POTASAS DE NAVARRA, primera emisión .....	131,25
INI-CELULOSAS DE PONTEVEDRA, 1.ª emisión .....	131,25
INI-HIDROGALICIA, 3.ª emisión .....	131,25
INI-IBERIA, 8.ª emisión .....	131,25
INI-CELULOSAS DE HUELVA, tercera emisión .....	131,25
INI-ENTUR, 1.ª emisión .....	131,25
INI-GESA, 6.ª emisión .....	131,25
INI-GESA, 8.ª emisión .....	131,25

Igualmente se pagará a las Obligaciones INI-RIBAGORZANA, 17.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya, y Zaragozano.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—6.433-A.

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de un cable subterráneo a 8-10 KV., de 1.255 metros de longitud, y caseta con transformador de 400 KVA, para suministro a nuevos abonados de las viviendas que se construyen en el solar del desaparecido «Teatro Cervantes», de esta localidad

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número diez) dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—9.871-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de cable subterráneo de 12-20 KV., de 1.145 metros de longitud simple, que partiendo de la subestación de San Antonio termine en el centro de transformación de Duquesa, pasando por el de Corazonas, en Granada

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número diez) dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—9.872-C.

### MADRID

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica trifásica a 220.000 voltios, con conductores en duplex de aluminio-acero, de 381,5 milímetros cuadrados, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos protegidos con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. Su longitud será de 5,895 kilómetros, teniendo su origen en el apoyo número 685, de la línea Olmedilla-Villaverde, en término de la subestación de Morata de Tajuña. Su objeto es dar entrada y salida al circuito II de la citada línea Olmedilla-Villaverde, en la nueva subestación de Morata de Tajuña

Presupuesto: 11.338.449 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del anteproyecto presentado.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.988-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Obligaciones 4 por 100, tercera emisión 1950. Agregación de hojas de cupones números 73 al 109

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de obligaciones al 4 por 100, tercera emisión de 1950, de este Instituto, que a partir del día 2 de diciembre deberán formular la petición de hojas de agregación de cupones en los impresos que para tal fin se facilitarán en la central y sucursales del Banco de España.

Se ruega a los tenedores de dichas obligaciones que antes de extender el impreso de referencia examinen las listas de amortización para no incluir en sus peticiones títulos ya amortizados.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Laguna Reina.—6.589-A.

### Servicio Nacional de Cereales

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Servando Fernández Doval.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Restiello-Grado.

Capital: 46.100 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.773-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Martín García.

Objeto de la petición: Implantar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Codorniz.

Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra, 3.760-B.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.**

(FENOSA)

LA CORUÑA

OBLIGACIONES SIMPLES, 4.ª SERIE

Emisión de octubre de 1964

Hace público que por sorteo celebrado el 29 de octubre de 1968 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

3.801 al	3.900	172.401 al	172.500
5.501	5.600	174.701	174.800
6.601	6.700	176.301	176.400
7.701	7.800	178.001	178.100
9.001	9.100	179.601	179.700
23.501	23.600	181.901	182.000
25.001	25.100	182.601	182.700
26.601	26.700	182.901	183.000
37.901	38.000	183.601	183.700
42.201	42.300	188.001	188.100
45.701	45.800	189.201	189.300
48.201	48.300	190.701	190.800
50.001	50.100	193.101	193.200
50.401	50.500	194.801	194.900
63.201	63.300	195.001	195.100
63.601	63.700	199.401	199.500
69.501	69.600	202.401	202.500
72.601	72.700	207.101	207.200
73.201	73.300	207.301	207.400
74.001	74.100	211.101	211.200
77.501	77.600	211.701	211.800
78.701	78.800	214.901	215.000
79.001	79.100	215.201	215.300
80.501	80.600	215.601	215.700
86.101	86.200	217.401	217.500
90.101	90.200	219.501	219.600
91.501	91.600	222.101	222.200
92.401	92.500	223.301	223.400
93.601	93.700	225.801	225.900
96.101	96.200	226.001	226.100
100.301	100.400	228.401	228.500
100.901	101.000	232.601	232.700
102.601	102.700	235.401	235.500
105.601	105.700	236.301	236.400
106.501	106.600	238.401	238.500
107.101	107.200	242.301	242.400
109.201	109.300	242.901	243.000
111.301	111.400	243.401	243.500
111.601	111.700	244.101	244.200
112.401	112.500	244.601	244.700
113.101	113.200	247.401	247.500
114.701	114.800	247.601	247.700
118.501	118.600	248.001	248.100
119.201	119.300	248.901	249.000
123.101	123.200	251.701	251.800
125.901	126.000	252.901	253.000
126.501	126.600	254.701	254.800
128.801	128.900	257.501	257.600
128.901	129.000	258.901	259.000
129.201	129.300	261.901	262.000
129.601	129.700	264.901	265.000
129.901	130.000	265.601	265.700
132.401	132.500	266.201	266.300
135.001	135.100	266.701	266.800
135.101	135.200	269.901	270.000
135.501	135.600	272.901	273.000
136.901	137.000	273.501	273.600
139.201	139.300	275.001	275.100
139.901	140.000	275.501	275.600
144.901	145.000	277.401	277.500
146.101	146.200	278.101	278.200
146.601	146.700	282.301	282.400
146.901	147.000	282.501	282.600
147.401	147.500	284.601	284.700
149.401	149.500	286.001	286.100
149.701	149.800	286.101	286.200
150.101	150.200	287.701	287.800
152.501	152.600	288.401	288.500
154.601	154.700	289.001	289.100
156.401	156.500	290.601	290.700
156.601	156.700	294.201	294.300
157.701	157.800	296.201	296.300
158.001	158.100	296.501	296.600
159.601	159.700	297.201	297.300
161.901	162.000	298.001	298.100
163.601	163.700	300.901	301.000
164.901	165.000	306.201	306.300
167.701	167.800	308.401	308.500
168.301	168.400	316.201	316.300
170.901	171.000	316.801	316.900

320.401 al	320.500
320.501	320.600
320.601	320.700
326.201	326.300
327.401	327.500
328.201	328.300
331.901	332.000
334.901	335.000
338.101	338.200
339.001	339.100
340.001	340.100
342.801	342.900
345.801	345.900
346.601	346.700
350.201	350.300
351.401	351.500
351.501	351.600
352.601	352.700
355.501	355.600
355.701	355.800
355.901	356.000
358.601	358.700
359.701	359.800
359.801	359.900
361.201	361.300
361.401	361.500
362.401	362.500
362.801	362.900
363.601	363.700
365.101	365.200
371.901	372.000
373.401	373.500
376.401	376.500
377.001	377.100
381.401	381.500
382.001	382.100
383.101	383.200
385.001	385.100
387.801	387.900
388.401	388.500
390.201	390.300
391.201	391.300
392.401	392.500
393.501	393.600
397.601	397.700
398.001	398.100
399.001	399.100
401.901	402.000
402.001	402.100
405.801	405.900
406.601	406.700
407.101	407.200
409.601	409.700
410.001	410.100
412.001	412.100
413.401	413.500
415.801	415.900
418.601	418.700
420.101	420.200
422.301	422.400
422.601	422.700
423.901	424.000
424.201	424.300
425.801	425.900
426.201	426.300
427.801	427.900
428.001	428.100
428.201	428.300
434.401	434.500
437.401	437.500
439.801	439.900
446.701	446.800
450.601	450.700
454.101	454.200
459.201	459.300
461.501	461.600
463.601	463.700
465.501	465.600
466.001	466.100
468.301	468.400

473.801 al	473.900
475.201	475.300
476.101	476.200
480.001	480.100
483.601	483.700
487.901	488.000
492.401	492.500
493.601	493.700
496.201	496.300
501.501	501.600
502.201	502.300
502.701	502.800
504.201	504.300
506.201	506.300
509.201	509.300
509.901	510.000
513.701	513.800
514.201	514.300
514.801	514.900
519.401	519.500
523.401	523.500
528.901	529.000
526.001	526.100
528.201	528.300
529.101	529.200
531.701	531.800
535.901	536.000
539.701	539.800
551.201	551.300
552.901	553.000
557.101	557.200
558.601	558.700
562.501	562.600
565.201	565.300
566.901	567.000
572.201	572.300
574.401	574.500
583.901	584.000
586.301	586.400
586.601	586.700
587.801	587.900
591.401	591.500
592.801	592.900
593.001	593.100
596.101	596.200
598.601	598.700
599.601	599.700
605.301	605.400
606.001	606.100
606.301	606.400
607.401	607.500
614.001	614.100
616.901	617.000
617.401	617.500
621.701	621.800
625.801	625.900
627.401	627.500
630.101	630.200
631.501	631.600
632.501	632.600
640.901	641.000
657.901	658.000
658.001	658.100
658.501	658.600
658.901	659.000
659.701	659.800
661.501	661.600
666.201	666.300
667.101	667.200
668.401	668.500
669.901	670.000
674.901	675.000
677.401	677.500
678.901	679.000
684.801	684.900
691.401	691.500
695.301	695.400
696.301	696.400
697.601	697.618

dinaria, que se celebrará en los locales de «Muebles la Fábrica» (FERSA), sitios en Barcelona, calle de Rocafort, 142, el día 11 de diciembre próximo venidero, a las ocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Renovación de Administradores generales-Gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la asistencia a la Junta. Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario, Juan Bordes Roca.—10.109-C

ESVAGARI, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Avenida Generalísimo, 415, 8.º

Por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración de esta fecha, a solicitud de accionistas con quórum legal, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en los locales de la Sociedad «Muebles La Fábrica» (FERSA), sitios en esta ciudad, calle Rocafort, número 142, el día 11 de diciembre próximo venidero, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Renovación de cargos del Consejo de Administración, Administradores generales-Gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la asistencia a la Junta. Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Garcigoy Badia.—10.108-C

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 11 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 12, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.
- 2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Elección de señores Consejeros.
- 4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Luca de Tena.—10.104-C

FITECOE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Avda. Generalísimo Franco, 415, 8.º

Por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración de esta fecha, a solicitud de accionistas con quórum legal, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en los locales de la Sociedad «Muebles La Fábrica» (FERSA), sitios en esta ciudad, calle Rocafort, número 142, el día 11 de diciembre próximo venidero, a las diez horas,

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones nueve y siguientes. La Coruña, octubre 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.—3.820-D

LA CIUDAD DEL MUEBLE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Avda. Generalísimo Franco, 415, 8.º

Esta Sociedad convoca Junta general de accionistas con carácter de extraor-

en primera convocatoria, y al siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Renovación de cargos del Consejo de Administración, Administradores generales-Gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Garcigoy Badia.—10.107-C.

#### MUEBLES LA FABRICA FABRICAS DE EBANISTERIA REUNIDAS, S. A.

#### BARCELONA

Domicilio social: Rocafort, 142

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 11 de diciembre próximo venidero, a las nueve horas, en el domicilio social, y en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Renovación de cargos del Consejo de Administración, Administradores generales-Gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios y legales para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—10.106-C.

#### OPTICA DE JENA PARA ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle Tuset, números 8 y 10, Barcelona, el día 9 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 10 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Legalización registral de acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración.—10.103-C.

#### VINOS ESPAÑOLES, S. A.

#### (VISA)

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, que se celebrará en la Sala de Juntas del quinto piso de la Delegación Provincial de Sindicatos, Barón de Cárcer, 39, de Valencia, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, en su caso. Se someterá a la Junta el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.791-D.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEU- MATICOS MICHELIN, EMISION 1967

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a la Asamblea general de obligacionistas (emisión 1967) con objeto de aprobar o censurar la gestión del Comisario provisionalmente designado, confirmarlo en el cargo o designar la persona que ha de sustituirle y establecer el Reglamento interno del Sindicato.

La reunión tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1968, a las diez treinta horas de la mañana, en los locales de la Cámara de Industria y Liga Guipuzcoana de Productores (Camino, 1), de San Sebastián.

Para asistir a la reunión, los señores obligacionistas deberán obtener de la Sociedad emisora («Fábrica de Lasarte-Usúrbil», Guipúzcoa), un documento acreditativo de su derecho de asistencia, previa justificación de su titularidad. La asistencia podrá efectuarse por representación.

Lasarte-Usúrbil (Guipúzcoa), 19 de noviembre de 1968.—El Comisario provisional, Aurelio Gómez Escolar.—10.083-C.

#### FINANCIERA FEYGON INTERCONTI- NENTAL, S. A.

#### MADRID

Doctor Fleming, 1

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 34/Dr. Fleming, 1) el día 10 de diciembre del año actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Ratificación de actividades, a los efectos de lo que dispone el artículo séptimo de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2) Movimiento de señores Consejeros.
- 3) Finca «Las Matas».

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario, Miguel García Palop.—10.117-C.

#### MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mantequeras Arias, S. A.», domiciliada en Oviedo, celebrada el día 1 del corriente mes, acordó, con el voto favorable y unánime de todos los asistentes a ella, que «Mantequeras Arias, S. A.», absorba a «Angel Arias, S. A.», supeditándose ese acuerdo a que el Ministerio de Hacienda conceda a la operación proyectada los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de junio de 1964, que se han solicitado del excelentísimo señor Ministro en escrito presentado en el Registro General del Ministerio en el día de hoy.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a fin de que antes de que transcurran tres meses, contados desde la fecha del último anuncio que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de Oviedo, cualquier acreedor social pueda oponerse por escrito a dicha absorción, a fin de que no se llevará a cabo ésta sin que se aseguren previamente o se satis-

faciere por entero los derechos de cualquier acreedor disidente, aunque lo fuere de crédito no vencido, cuyo pago también se efectuará.

Oviedo, 31 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—9.919-C.  
y 3.º 22-11-1968

#### ANGEL ARIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Angel Arias, Sociedad Anónima», domiciliada en Oviedo, celebrada el día 1 del corriente mes, acordó, con el voto favorable y unánime de todos los asistentes a ella, que «Angel Arias, S. A.», sea absorbida por «Mantequeras Arias, S. A.», supeditándose ese acuerdo a que el Ministerio de Hacienda conceda a la operación proyectada los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de junio de 1964, que se han solicitado del excelentísimo señor Ministro en escrito presentado en el Registro General del Ministerio en el día de hoy.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a fin de que antes de que transcurran tres meses, contados desde la fecha del último anuncio, que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de Oviedo, cualquier acreedor social pueda oponerse por escrito a dicha absorción, a fin de que no se llevará a cabo ésta sin que se aseguren previamente o se satisficieren por entero los derechos de cualquier acreedor disidente, aunque lo fuere de crédito no vencido, cuyo pago también se efectuará.

Oviedo, 31 de octubre de 1968.—El Presidente de la Sociedad, Fernando Arias Fernández.—9.920-C.  
y 3.º 22-11-1968

#### BENTONITAS Y MINERALES, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio, mediante fusión, a la Entidad «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», con domicilio en Madrid, Conde de Xiquena, número 8, que para la absorción aumentará el capital social en la cuantía procedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.921-C.  
2.º 22-11-1968

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la fusión con la Compañía Mercantil «Bentonitas y Minerales, S. A.», con domicilio en Melilla, mediante la disolución de esta última y el traspaso en bloque de su patrimonio a la «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», que aumentará el capital social en la cuantía procedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.922-C.  
2.º 22-11-1968

#### ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1968, en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, a las once de la mañana, en

primera convocatoria, y si no concurriese número suficiente de socios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44, en relación con el 47 del Reglamento, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las once y media horas, en el indicado local, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de enero de 1964.

2.º Decidir, contestando si o no, únicamente si se está conforme con la creación por esta Mutualidad, con efectos de 1 de enero de 1969, de un seguro colectivo, que sustituirá para el futuro el actual subsidio por defunción y a las pensiones de viudedad u orfandad, según las bases que figuran en la circular número 80, de 14 de noviembre de 1968, que serán des-  
envueltas en la correspondiente ordenanza.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario Contador, Miguel Granados.—9.985-C.

**AUTOPRIS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 13 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Reducción y aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

4.º Cese y nombramiento de administradores.

5.º Aprobación del acta de la misma Junta general.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.766-D.

**SPADO BONODOR, S. A.**

(En liquidación)

BARCELONA

Domicilio social: Córcega, 286, 2.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintinueve de octubre próximo pasado.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de Ley mencionada en el punto anterior, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día veintinueve de octubre próximo pasado, cuyo detalle es el siguiente:

<b>Activo:</b>	
Caja .....	120.000
Patentes y marcas .....	80.000
<b>Total .....</b>	<b>200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
<b>Total .....</b>	<b>200.000</b>

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—Por los liquidadores, Mariano Castro Durany.—9.950-C.

**TUBOS DE VIDRIO, S. A.**

(TUvisa)

Capital: 20.000.000 de pesetas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Alameda de Recalde, 30 (Bilbao), y de no poder constituirse válidamente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

Bilbao, 18 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. El Secretario, Francisco de Lacha y Elorza.—10.007-C.

**INVERSION GENERAL INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

(I.G.I.S.A.)

BARCELONA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 1968, se acordó convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social el próximo día 11 de diciembre de 1968, a las trece horas, y bajo el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de un Consejero y Secretario.
2. Autorización para la venta de la finca de la calle Via Layetana, número 165, de Barcelona, y ratificación de las que hayan podido realizarse hasta aquel momento.
3. Autorización al Consejo para gravar mediante préstamos hipotecarios en forma total o parcial la finca aludida.
4. Facultar al Consejo para renunciar a los beneficios fiscales de que disfruta la Sociedad.

Caso de no existir suficiente quórum, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado.—9.981-C.

**CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

MADRID

Cedaceros, 9

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	3.416.567	Capital social .....	10.000.000
Valores mobiliarios .....	19.473.973	Reservas patrimoniales .....	1.063.420
Inmuebles .....	760.470	Reservas técnicas legales .....	23.625.555
Anticipos sobre pólizas .....	87.275	Provisiones .....	142.626
Delegaciones y Agencias .....	7.395.342	Reaseguro cedido .....	2.561.584
Recibos de primas pendientes de cobro .....	4.142.739	Delegaciones y Agencias .....	2.719.180
Coaseguradores .....	49.587	Coaseguradores .....	241.805
Reaseguro aceptado .....	2.993.147	Acreedores diversos .....	1.870.911
Reaseguro cedido .....	3.137.426	Pérdidas y Ganancias .....	1.364.135
Deudores diversos .....	2.132.690	Cuenta de valores nominales .....	2.802.500
Cuenta de valores nominales .....	2.802.500		
	<b>46.391.716</b>		<b>46.391.716</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y otros adeudos .....	1.231.586	Producto de los fondos invertidos y otros abonos.	1.180.124
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Accidentes Individuales .....	345.317	Ramo Vida .....	255.802
Ramo Automóviles (Voluntario) .....	494.535	Ramo Automóviles (Obligatorio) .....	610.541
Ramo Transportes .....	660	Ramo Cristales (Rotura de) .....	23.545
Otros Ramos .....	356.490	Ramo Incendios .....	1.636.747
	<b>1.197.002</b>	Ramo Pedrisco .....	10.424
Resultados:		Ramo Resp. Civil General .....	51.556
Saldo acreedor .....	1.364.135	Ramo Robo .....	28.984
	<b>3.792.723</b>		<b>2.612.599</b>
			<b>3.792.723</b>

**EXPLOTACION INTERNACIONAL  
DE TRANSPORTES, S. A.  
EXIT, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, tomado en sesión de 22 de mayo de 1968, elevado a escritura pública, autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Roca Sastre, en fecha 14 de junio de 1968 (número de protocolo 137/68), se traslada el domicilio social de la Compañía a la ciudad de Alcoy (Alicante), calle Pintor Cabrera, número 82.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Consejero Delegado, José Luis Blanes Cerdá.—9.913-C.

**LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS  
GENERALES**

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1968, a partir de 1 de enero de 1969, la sede social de esta Entidad quedará establecida en Las Rozas, provincia de Madrid, kilómetro 16,400 de la carretera general de Madrid-La Coruña.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—3.775-5.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS  
ESPAÑOLAS, S. A.**

Antes «Gijón Fabril, S. A.»

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 6 de las obligaciones, emisión 30-11-65, efectuada por «Gijón Fabril, Sociedad Anónima», actualmente absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (34,30 pesetas), representa un total de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 1 de diciembre próximo, por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—9.945-C.

**CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.**

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas privados de esta Sociedad que a partir del día 9 del próximo mes de diciembre se hará efectivo el dividendo del ejercicio de 1967, correspondiente a su participación en el valor nominal de las acciones, a razón de 24,90 pesetas li-

bre de impuestos y que responde a un dividendo bruto o fiscal de 29,29 pesetas. El pago se efectuará en la siguiente forma:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón número 35, por el Banco Español de Crédito, en Madrid, Cádiz y Huelva, indistintamente.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos remitidos directamente a los señores accionistas por la cantidad que corresponda a las acciones registradas a nombre de los mismos en los libros de la Sociedad el día 23 del actual.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.—3.769-8.

**ASEGURADORA Y REASEGURADORA  
MUNDIAL, S. A.**

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de junio de 1968, a partir del 1 de enero de 1969 la sede social de esta Entidad quedará establecida en Las Rozas, provincia de Madrid, kilómetro 16,400 de la carretera general de Madrid-La Coruña.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera.—3.776-5.

**INMOBILIARIA FLORIDABLANCA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Floridablanca, 84, bajo, de esta ciudad el día 20 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 21 del mismo mes, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Cese y nuevo nombramiento o reelección en lo procedente de consejeros de esta Sociedad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Cánovas.—9.991-C.

HOBRI, S. A.

BARCELONA

Domicilio social. Rocafort, 104

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 11 de diciembre próximo venidero, a las catorce horas, en el domicilio social, y

en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Renovación de cargos del Consejo de Administración, Administradores generales-gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios y legales para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Juan Bordes Roca.—10.113-C.

OBIOL, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Radas, 20

Esta Sociedad convoca Junta general de accionistas con carácter de extraordinaria, que se celebrará en los locales de «Muebles la Fábrica—F. E. R. S. A.», sitos en Barcelona, calle de Rocafort, 142, el día 11 de diciembre próximo venidero, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Renovación de Administradores generales-gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Administrador general, Carlos Obiol Oliveras.—10.111-C.

TEFALLA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Domicilio social: Enrique Morera, 8

Esta Sociedad convoca Junta general de accionistas con carácter de extraordinaria, que se celebrará en los locales de «Muebles la Fábrica—F. E. R. S. A.», sitos en Barcelona, calle de Rocafort, 142, el día 11 de diciembre próximo venidero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Renovación de Administradores generales-gerentes y Apoderados de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Administrador general, Roberto Llanza Torres.—10.110-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.